

Bases legales del concurso

“Reto Prima de El Depa- Premio final” 2023

1. Antecedentes generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “El Reto Prima de El Depa” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los clientes de Prima AFP que durante la vigencia del concurso hayan recibido los 5 correos electrónicos de “El Reto Prima de El Depa” durante los años 2023 y sigan la dinámica del concurso indicado en el correo electrónico enviado desde el correo electrónico “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Se considerará válida la primera participación realizada por el participante y en caso participe más de una vez, dichas participaciones adicionales no serán consideradas en el concurso.

Se entenderá que toda persona que participe del concurso “El Reto Prima de El Depa” durante los años 2023, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Vigencia:

Participan todos los afiliados que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2. Se realizará un sorteo y habrá 1 ganador.

4. Fecha del sorteo:

- Sorteo del Reto Prima- Gran Premio: 21/03/2024

5. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Clientes y no clientes a los que no se haya remitido directamente el correo electrónico de “El Reto Prima de El Depa” durante el 2023 desde el correo “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

6. Medios disponibles para participar:

Para que una respuesta sea considerada válida, además de correcta, los participantes solo podrán seguir la mecánica indicada en el mismo correo electrónico desde el cual les fue remitida: “servicios_al_cliente@prima.com.pe”.

Los participantes que cumplan con los requisitos antes descritos entrarán a un sorteo aleatorio para elegir al ganador en cada sorteo.

7. Premio:

El premio consiste en:

- Boleto aéreo ida y vuelta a Talara
- Traslados de llegada y salida
- 03 noches de alojamiento en Punta Sal
- Desayunos
- Cortesía tarjeta de asistencia

8. Comunicación del premio:

El ganador de cada sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

9. Entrega del premio:

El premio será entregado previa coordinación con el ganador de cada sorteo. El premio será entregado por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez el ganador complete sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o videos necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo, por la coyuntura o por la condición del afiliado que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquel será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

10. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

11. Ganador de “El Reto Prima de El Depa- Gran Premio”:

- Ganador: Diego Fernando Belli Napa- 70045883

¡Gracias por participar!